

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

CATALUÑA

21529 *RESOLUCION de 29 de junio de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia AS/ce-6050/81. B-12.864.

Ampliación de la red de distribución a 11 KV, término municipal de Tarrasa con línea subterránea dos circuitos de 0,028 kilómetros, conductores de aluminio de 100 milímetros cuadrados de sección. Origen en línea E. T. 226 a E. T. 243, y final en nueva E. T. 257, «Ancianidad», de 160 KVA, relación 11/0,38 KV. Barcelona, 29 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, accidental.—11.339 C.

21530 *RESOLUCION de 1 de julio de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia AS/ce-64267/81. B-13406.

Alimenta apoyo número 1 a P. T. 465, apoyo número 2 a P. T. 307 y sección 57, derivada de cable subterráneo (existente) 11 KV, a E. T. 38, P. T. 149 y E. T. 783, en el término municipal de Canovelles, Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, 1 circuito trifásico. Conductores de aluminio-plástico y aluminio-acero de 150 milímetros cuadrados y 92,87 milímetros cuadrados de sección. Longitud de 0,540 y 0,070 kilómetros.

2. Referencia AS/ce-64268/81. B-13.898.

Alimenta E. T. 3761, derivada de cable existente entre E. T. 803 y E. T. 1830, en término municipal de Barcelona. Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos. Conductores de aluminio plástico de 70 milímetros cuadrados de sección, de 0,103 kilómetros de longitud.

3. Referencia AS/ce-64269/81. B-13.899.

Alimenta E. T. 2375, derivada de cable existente, entre E. T. 1075 y E. T. 1529, en el término municipal de Barcelona. Tensión 11 KV, tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos. Conductores de aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud 0,090 kilómetros.

4. Referencia AS/ce-64271/81. B-13.934.

Alimenta E. T. «Bonomar, S. A.», derivada de cable subterráneo, existente entre E. T. 3.065 y estación subterránea

3.686, en término municipal de Barcelona. Tensión a 25 KV, tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos. Conductores de aluminio-plástico de 240 milímetros cuadrados de Sección, Longitud 0,025 kilómetros.

5. Referencia AS/ce-64272/81. B-13.940.

Alimenta cable subterráneo (existente) a E. T. 3.452, derivada de E. T. 2.315 (existente) y cable subterráneo (existente) a L. A. en el término municipal de Barcelona. Tensión a 11 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-plástico, 160 y 80 milímetros cuadrados de sección, 0,273 kilómetros de longitud.

6. Referencia AS/ce 64273/81. B-14.103.

Alimenta E. M. 263 «Palet», derivada de apoyos 2 y 8 de la línea a 25 KV, unión Rubí, en término municipal de Rubí. Tensión a 25 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud 0,270 kilómetros.

7. Referencia AS/ce-64274/81. B-14.144.

Dos por 630 KVA, alimenta E. 3.779, derivada de cable subterráneo existente entre C. D. 140 y E. T. 2.695, en término municipal de Barcelona. Tensión a 11 KV, tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos. Conductores de aluminio-plástico. Sección 160 milímetros cuadrados. Longitud, 2 por 0,002 kilómetros.

8. Referencia AS/ce-64275/81. B-13.998.

Alimenta E. M. 3.771, derivada de E. T. 3.361 y E. T. 3.701, en término municipal de Barcelona. Tensión a 25 KV, tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos. Conductores de aluminio-plástico, 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud 2 por 0,010 kilómetros.

9. Referencia AS/ce-64276/81. B-13.995.

Alimenta E. T. avenida Maresme Eduard Maristany, derivada de C. T. Badalona-E. T. 3.867, en el término municipal de San Adrián del Besós. Tensión a 25 KV, tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos. Conductores de aluminio-plástico de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,020 kilómetros.

Barcelona, 1 de julio de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, accidental.—11.328-C.

CANTABRIA

21531 *RESOLUCION de 5 de julio de 1983, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se hace pública la aprobación definitiva del planeamiento urbanístico que se cita.*

El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en la sesión celebrada el día 5 de julio de 1983, acordó aprobar definitivamente la modificación del plan general de Torrelavega en lo que se refiere al trazado de las rondas, mediante el acuerdo cuyo texto íntegro es el siguiente:

«A la vista del expediente administrativo y proyecto técnico de la modificación del plan general de Torrelavega, consistente en la ampliación de la red viaria de dicho plan general vigente mediante un enlace que conectaría la futura autopista Santander-Torrelavega con la carretera nacional 634 y las arterias denominadas rondas, promovido y tramitado por el excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega, y

Resultando que previos los informes técnicos y jurídicos pertinentes, la Corporación Municipal de Torrelavega en sesión de 8 de junio de 1982, y haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 40 de la Ley del Suelo, acordó aprobar inicialmente la modificación del plan general de Torrelavega «Trazado de las rondas»;